Registrado de ENTRADA, con nº 678, en fecha 08/05/2025 14:15:04 en AYUNTAMIENTO DE CANJÁYAR - Página 1 de 1

# E D I C T O

**DOÑA MARÍA DEL CARMEN GIMÉNEZ SALVATIERRA**, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Canjáyar (Almería), con despacho en Plaza de la Constitución, 6, bajo.----------

**HACE SABER:**----------

Que en esta Notaría de mi cargo de CANJÁYAR, a requerimiento de: Los cónyuges en régimen legal de gananciales, **DON MANUEL MEMBRILLA MARTÍNEZ y DOÑA ADELA RUIZ PÉREZ**, mayores de edad, ambos Jubilados, vecinos de Canjáyar (04450), provincia de Almería, domiciliados en calle Rincón, 3, ambos con DNI/NIF números 75.199.274-S y 75.199.351-T, respectivamente, se está tramitando ACTA DE EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA, en relación a la finca que a continuación se describe:-------

- **RÚSTICA:** Trozo de tierra de cereal riego agua elevada, en el Paraje Los 4 Reales, término municipal de Canjáyar (Almería), con una superficie de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS (3.390 m²). Linda: Norte, parcela 265 del polígono 6 de Eustaquio Abad García, parcela 271 del polígono 6 de Manuel Membrilla Martínez, y parcela 263 del polígono 6 de Juan Manuel Giménez Romera; Sur, parcela 263 del polígono 6 de Juan Manuel Giménez Romera, parcela 9012 del polígono 6 del Ayuntamiento de Canjáyar, parcela 238 del polígono 6 de María Vidaña Castro, y parcela 240 del polígono 6 de Juan Urrutia Martínez; Este, parcela 263 del polígono 6 de Juan Manuel Giménez Romera; y Oeste, parcela 273 del polígono 6 de Cristóbal Martínez Ortega, y parcela 265 del polígono 6 de Eustaquio Abad García.------

REFERENCIA CATASTRAL.- Nº **04030A006002640000MY**.----------

**ADVERTENCIA:** Lo que se hace público para posibles alegaciones, durante el plazo que finalizará al mes de la publicación de este Edicto, pudiendo, quien interese, comparecer en mi Notaría en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos.----------

En Canjáyar, a ocho de mayo de dos mil veinticinco.---------

LA NOTARIO